

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020
		VERSIÓN 2
		Página 1 de 8
CCSFA-SUCOM-FR-13		

PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO- No. 052-CCSFA-2024

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES EN LAS SEDES ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SEDE VACACIONAL LAS DELICIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA.**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL DOS (2) COPIAS DEBIDAMENTE FOLIADO y DE MANERA FÍSICA** en la subsección de CONTRATOS del CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC. ubicado en la Cra 61 # 96-02 Bogota D.C. de no cumplir con este requisito, no se evaluará la propuesta; ademas con copia al correo analista.ccsfa@fac.mil.co Telefono de contacto 6015938502 ext 525. Con plazo de entrega conforme lo establecido en el cronograma

Nota: si se entregase posterior a la hora y fecha establecida, su oferta no será tenida en cuenta para el estudio. La propuesta deberá presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la siguiente información

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA Y DE CALIDAD	U/MEDIDA
1.	ATOMIZADOR INDUSTRIAL PLASTICO CON SPRAY DE 650 CC	UNIDAD
2.	AMBIENTADOR GLADE EN SPRAY 3 EN 1	UNIDAD
3.	BORRADOR MAGICO MARCA BOMBRIL X 2 UNIDADES	UNIDAD
4.	CABO METALICO PARA LIMPIATELARAÑA DE 4 MTS	UNIDAD
5.	CEPILLO QUITA TELARAÑA 20 CM DIAMETRO	UNIDAD
6.	CEPILLO PARA LAVAR A MANO TIPO PLANCHA	UNIDAD
7.	CEPILLO PARA MAQUINA DE PISOS DURO DE 17 CM	UNIDAD
8.	CEPILLO PARA MAQUINA DE PISOS DURO DE 20 CM	UNIDAD
9.	CHURRUSCO PLASTICO	UNIDAD
10.	ESCOBA SUAVE TUPIDA	UNIDAD
11.	ESCOBAS DURA TUPIDA	UNIDAD
12.	ESPONJAS DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE	PAQUETE POR 36 UNIDADES
13.	ESPONJILLA BOM BRIL	PAQUETE POR 16 UNIDADES
14.	GUANTE DE CAUCHO TALLA 10 CALIBRE 35 PAR	UNIDAD
15.	GUANTE DE CAUCHO TALLA 8 CALIBRE 35 PAR	UNIDAD

**SECCION COMPRAS-CONTRATOS****FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN**FECHA
16/01/2020VERSIÓN
2

Página 2 de 8

CCSFA-SUCOM-FR-13

16.	GUANTE DE CAUCHO TALLA 9 CALIBRE 35 PAR	UNIDAD
17.	GUANTE DE NITRILO NEGRO Y/O AZUL	CAJA X 100 UNIDADES
18.	GUANTE PLASTICO MANIPULACION DE ALIMENTOS	CAJA X 100 UNIDADES
19.	JABON A GRANEL X 20 KL	UNIDAD
20.	JABON BARRA REY	UNIDAD
21.	JABON EN POLVO DERSA 1 k	UNIDAD
22.	LIMPIA VIDRIOS HALADOR CON CABLE EXTENSOR DE 3 MTS	UNIDAD
23.	LIMPIADOR EN POLVO ABRASIVO MARCA DERZA 500 GR	UNIDAD
24.	MANGO METALICO COMPLETO REPUESTO PARA MOPA 100 CM	UNIDAD
25.	MANGO METALICO COMPLETO REPUESTO PARA MOPA 60 CM	UNIDAD
26.	MOPA PARA PISO 1 METRO	UNIDAD
27.	MOPA PARA PISO 60 CM	UNIDAD
28.	PAD BRILLADORA COLORES SURTIDOS	UNIDAD
29.	PALO METALICO REPUESTO POR 140 CM	UNIDAD
30.	PALO REPUESTO MADERA 140 CM	UNIDAD
31.	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA X250 MTS	PAQUETE X 4 UNIDADES
32.	PAPEL HIGIENICO ROLLO DOBLE HOJA	PAQUETE X 48 UNIDADES
33.	POLVO BRILLAMAX (PPB) GLOWSTEN	UNIDAD
34.	RAID MATA CUCARACHAS 360 CC	UNIDAD
35.	RAID MATA SANCUDOS 360 CC	UNIDAD
36.	RECOGEDOR PLASTICO MANGO PLASTICO	UNIDAD
37.	REPUESTO TRAPERO MECHA MICROFIBRA Ref: 1000	UNIDAD
38.	ROLLO LANA ACERO (VIRULANA)	UNIDAD
39.	SABRA NEGRA	UNIDAD
40.	SABRA VERDE	UNIDAD
41.	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS X 150 UNIDADES SCOTT	UNIDAD
42.	TIMSEN DE KILO	UNIDAD
43.	TOALLA MICROFIBRA ASEO 80%POLIESTER 20%POLIAMIDA 40cm X 40cm	UNIDAD

**SECCION COMPRAS-CONTRATOS****FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN**FECHA
16/01/2020VERSIÓN
2

Página 3 de 8

CCSFA-SUCOM-FR-13

44.	VALDE PLASTICO 10 LTS	UNIDAD
45.	VIRUTA*1/2 ACERO FINO X 75 GR	UNIDAD
46.	TELA PAÑAL	UNIDAD
47.	CEPILLO DENTAL COLGATE	UNIDAD
48.	SHAMPOO SOBRE SEDAL	UNIDAD
49.	CREMA DENTAL COLGATE X 25 GR	UNIDAD
50.	ACONDICIONADOR SEDAL DE 12 ML	UNIDAD
51.	JABON DE TOCADOR PROTEX	UNIDAD
52.	GILLETTE PRESTOBARBA 3 HOJAS	UNIDAD
53.	TOALLAS HIGIENICAS NOSOTRAS X 30	PAQUETE

VISITA AL LUAR DE EJECUCIÓN:

Sí	
No	
N/A	X

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	05 de diciembre de 2024, hasta el 12 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Observaciones a la invitación a cotizar	12 de diciembre de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 19:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 ANALISTA.CCSFA@FAC.MIL.CO
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	13 de diciembre de 2024	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	16 de diciembre de 2024 desde las 7:30 horas hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 ANALISTA.CCSFA@FAC.MIL.CO
Plazo para subsanar los documentos	18 de diciembre de 2024 hasta las 15:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá ANALISTA.CCSFA@FAC.MIL.CO
Publicación de informe definitivo de evaluación	19 de diciembre de 2024	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
	Página 4 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-13	

Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	20 de diciembre de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	23 de diciembre de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

- 1.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** - Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor por un periodo de doce (12) meses) del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$80.000.000)** incluido IVA y demás impuestos o valores agregados.
- 1.2** Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Diligenciamiento total de la ficha técnica (**deben ser estrictamente los solicitados**)
- Presentación de los **cinco (05)** estados financieros
- Cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica están directamente relacionados con el suministro de productos requeridos.

2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50% del valor estimado del contrato
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60%

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
	Página 5 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13		

- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente evaluación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA2: el evaluador económico será responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

Documentos solicitados para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2023.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.
- Propuesta económica.

3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica estén directamente relacionados con el suministro de productos requeridos en el contrato, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional) del Representante Legal y/o contador/revisor fiscal (en caso de aplicar)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.
- Certificación de ARL de la empresa.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA	VERSIÓN
		16/01/2020	2
		Página 6 de 8	
		CCSFA-SUCOM-FR-13	

4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Diligenciamiento total de la ficha técnica (53 ítems)
- Experiencia específica: el contratista deberá aportar máximo 3 certificaciones comerciales y/o **copia de contrato y acta de liquidación respectiva** que haya tenido por objeto la prestación de servicios iguales a la presente invitación a cotizar. Dichas certificaciones podrán ser con entidades públicas y/o privadas y que se hayan suscrito dentro de los 2 años anteriores a la fecha de cierre de la presente solicitud de cotización y que sumen igual o superior valor de la presente oferta. Estas certificaciones serán verificadas por el Comité evaluador encargado y de encontrarse anomalías en dicha información será **factor excluyente**.
- Cumplimiento implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
El proponente deberá suministrar:
Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) Año, firmada por el Representante Legal del Oferente y el profesional con Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar Licencia SST y certificado del curso).

NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior, deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

5. REGULATORIO:

Para el desarrollo de este proceso se tendrán en cuenta las siguientes leyes, decretos y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marcado legal.

- Constitución política de Colombia
- Código civil

**SECCION COMPRAS-CONTRATOS****FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN**FECHA
16/01/2020VERSIÓN
2

Página 7 de 8

CCSFA-SUCOM-FR-13

- Código de comercio
- Ley 1712 de 2014
- Ley 1480 de 2011-Estatuto del consumidor
- Estatuto tributario

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

7. FACTORES DE DESEMPATE

1	Oferta más económica
---	----------------------

8. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	A través de esta garantía, el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea, amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato, contemplando también el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas, así como la cláusula penal pactada en el contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio y/o producto	20%	Este amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, frente a las especificaciones contenidas en la Ley 1480 de 2011 y las normas que lo modifiquen y aquellas adicionales propias del bien, equipo y elemento, así como aquellas que se pacten en el contrato, hasta su ejecución y 3 (tres) meses más.



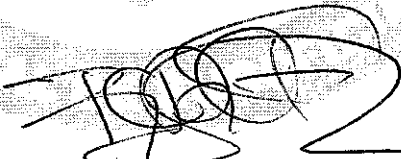
SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

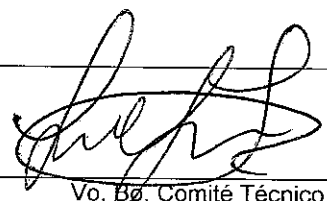
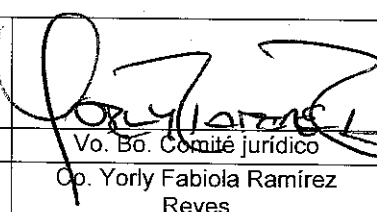
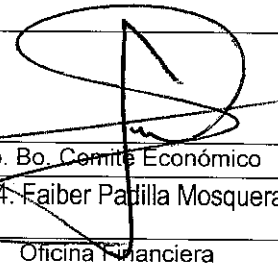
FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 8 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
2. El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
3. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.
4. El único que puede solicitar pedidos es el Supervisor del Contrato con el visto bueno del Director General del CCSFA.
5. La Propuesta allegada deberá llevar consigo la firma del Representante Legal.


Técnico Jefe de Comando. RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME
Director Casino Central de Suboficiales FAC

CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES
FUERZA ARMADA ECUATORIANA

		
Vo. Bo. Comité Técnico	Vo. Bo. Comité jurídico	Vo. Bo. Comité Económico
AT. Laura Patricia Bernal Quiroga	Cp. Yorly Fabiola Ramírez Reyes	AA14. Faiber Padilla Mosquera
Jefe de Hotel	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera